

ACUERDO N° MS-DM-5279-2026

EL MINISTRO DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal a) de la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública, y artículo 1 de la Ley N° 8809 Ley de Creación de la Dirección Nacional de Centros de Educación y Nutrición y de Centros Infantiles de Atención Integral.

CONSIDERANDO:

1. Que el 26 de agosto de 2026, se llevará a cabo en Lima, Perú, la actividad denominada: **Foro de Inteligencia Artificial en Educación 2026: “Transformando el aprendizaje para el futuro”**
2. Que este foro constituye un espacio de encuentro de gran relevancia, que convocará a representantes del sector público y privado, autoridades, instituciones educativas, universidades, organizaciones y especialistas vinculados al impacto de la inteligencia artificial en el ámbito educativo, con el propósito de enriquecer la reflexión en torno a los retos y oportunidades que esta tecnología representa para la formación de las nuevas generaciones. Asimismo, a través de este evento se buscará compartir experiencias, tendencias y buenas prácticas en materia educativa; por lo que la participación de la Dra. María Marta Carballo Arce, Directora Nacional de CEN-CINAI, es fundamental.

Por tanto,

ACUERDA:

Artículo 1. Designar a la Dra. María Marta Carballo Arce, cédula de identidad N° 111700811, Directora Nacional de CEN-CINAI, para que asista y participe en la actividad denominada: **Foro de Inteligencia Artificial en Educación 2026: “Transformando el aprendizaje para el futuro”**, que se llevará a cabo en Lima, Perú, el 26 de agosto de 2026.

Artículo 2. Los gastos del viaje de la funcionaria por concepto de transporte aéreo, alimentación, hospedaje y transporte terrestre, serán cubiertos por los organizadores del evento, por lo que no existe gasto alguno con cargo al erario público.

Artículo 3. Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, devengará el 100% de su salario.

Artículo 4. Para efectos de itinerario, la funcionaria estará saliendo del país el 24 de agosto y regresando el 27 de agosto de 2026.

Artículo 5. Durante la ausencia de la Dra. María Marta Carballo Arce, cédula de identidad N° 111700811, Directora Nacional de CEN-CINAI, la Dirección Nacional de CEN-CINAI quedará a cargo de la Dra. Beatriz Cordero Huertas, cédula de identidad N° 107820399, como Directora Nacional a. i. de CEN-CINAI.

Artículo 6. Rige del 24 al 27 de agosto de 2026.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los veintiún días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

DR. ALEXANDER LEÓN SÁNCHEZ CABO
MINISTRO DE SALUD

VB. Director Jurídico